



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE SAN ROQUE

Secretaría General  
SEC  
Expte.: 4543/2021

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**27/05/2021**

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, así como su artículo 46.3, que textualmente dice: *“En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso. A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”*.

**Visto** el informe emitido por la Sra. Secretaria General de fecha 19/06/2020, sobre la celebración de las sesiones de pleno de la Corporación Municipal por vídeo conferencia, esta Alcaldía ha resuelto:

**PRIMERO.-** Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **27 de mayo de 2021, a las 17:00 horas**, por vídeo llamada, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PARTE RESOLUTIVA:**

1.- Aprobación cambio de hora de celebración del pleno ordinario de mayo. (Expediente pleno: 4543/2021).



2- Lectura y aprobación, si procede, de las actas en borrador de la siguiente sesión: 29/04/2021. (Expediente pleno: 4543/2021).

**3.- ÁREA DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:**

3.1.- Aprobar, si procede, la propuesta de desestimación de alegaciones y proceder a la recuperación del dominio público ocupado indebidamente por vecinos del grupo de viviendas de “El Calvario” sito en calle Velázquez, de terrenos de la parcela de Dominio Público/Usó Público, destinada a “Zonas Verdes”, sito en Avda. Carlos Cano de la Ciudad de San Roque de este TM. (Expediente: 4738/2018).

**4.- ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PLANEAMIENTO, POLICÍA LOCAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL:**

4.1.- Aprobación definitiva, si procede, del Proyecto de Actuación para centro docente (escuela bosque) en finca “El Fortín”, sito en polígono 2, parcelas 80 y 81, TM San Roque, promovido por ALMA FOREST SOTOGRADE SL. (Expediente: 5546/2020).

**5.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEPORTES Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.**

5.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2021. (Expediente 4657/2021).

**6.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

6.1.- Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista sobre puesta en marcha de planes de empleo. (Expediente pleno: 4543/2021).

6.2.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Adelante San Roque sobre descentralización de los Juzgado de Violencia sobre la Mujer en el Campo de Gibraltar. (Expediente pleno 4543/2021).

**7.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.**

**PARTE CONTROL:**

**8.- DACIÓN DE CUENTAS:**

8.1.- Dar cuenta del informe sobre periodo medio de pago a proveedores correspondiente al primer trimestre 2021. (Expediente: 3496/2021).

8.2.- Dar cuenta de los informes de morosidad correspondientes al primer trimestre 2021. (Expediente: 3498/2021).

8.3.- Dar cuenta de la ejecución del presupuesto correspondiente al primer trimestre 2021. (Expediente: 4386/2021).

8.4.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de abril 2021. (Expediente: 3423/2021).

8.5.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de abril de 2021, numerados del 1.569 al 1.988, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 4546/2021).



9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

**SEGUNDO:** Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

